INFORME DE GESTION No. 1
CONTRATO No. **CD-04-2025-5802**
TIPO DE CONTRATO: PRESTACION DE SERVICIOS

OBJETO CONTRACTUAL:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ACOMPAÑAR AL DISTRITO DE BARRANQUILLA EN MATERIA FISCAL Y FINANCIERA

DETALLE DE LA EJECUCIÓN

No.	**OBLIGACIÓN ESPECÍFICA** *(Incluir cada obligación tal como se pactó en el contrato)*	**ACTIVIDADES EJECUTADAS** *(Para el cumplimento de la obligación en el periodo informado)*
1	Brindar asesoría en la evaluación de obligaciones y alcances de los convenios internacionales con el Distrito de Barranquilla con la finalidad de definir los productos pertinentes que serán objeto de control del seguimiento a la ejecución de los convenios	Cuantificación de las inversiones ejecutadas durante el primer semestre del 2025 en el cumplimiento de los hitos establecidos en la matriz de control del Contrato de Préstamo No. 5781-OC-CO suscrito entre el Distrito de Barranquilla y el BID.

No.	**OBLIGACIÓN ESPECÍFICA** *(Incluir cada obligación tal como se pactó en el contrato)*	**ACTIVIDADES EJECUTADAS** *(Para el cumplimento de la obligación en el periodo informado)*
2	Acompañar a la Secretaría Distrital de Hacienda en la implementación de una estrategia de control de seguimiento a la ejecución y cumplimiento de los convenios internacionales con el Distrito de Barranquilla que produzca información oportuna y suficiente para la creación de informes y reportes	Acompañamiento y elaboración del informe del convenio de financiación no rembolsable suscrito entre Puerta de Oro y la Agencia Francesa de Desarrollo para la elaboración de estudios y diseños para el Ecoparque Ciénaga de Mallorquín Unidad funcional 3 que incluyeron: • El envío de reportes v5 con la subsanación de las observaciones • Revisión del informe preliminar de auditoria • Respuestas a las observaciones de la auditoria subsanación de las observaciones • Acompañamiento en la elaboración de la versión final de la auditoria y validación de Puerta de Oro y AFD • Conciliación financiera para realizar los pagos y establecer el monto de rembolso exacto que debe consignar Puerta de Oro a la AFD.
3	Acompañar profesionalmente la construcción de herramientas de seguimiento a la ejecución de los convenios internacionales con el Distrito de Barranquilla, tales como cuadros de control, tablas de reporte; y demás insumos necesarios en la estrategia de seguimiento y control.	Acompañamiento en la elaboración de la minuta negociada con la CAF que incluye: • Revisión de la minuta • Negociación de los convenants

No.	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA *(Incluir cada obligación tal como se pactó en el contrato)*	ACTIVIDADES EJECUTADAS *(Para el cumplimento de la obligación en el periodo informado)*
4	Proporcionar asistencia en el análisis de las condiciones de ejecución de los convenios: considerando hitos importantes, identificando riesgos con sus mitigaciones y gestionando soluciones efectivas; con la finalidad de tomar decisiones asertivas durante la ejecución de los convenios internacionales con el Distrito de Barranquilla	Seguimiento a la matriz del Convenio de Financiamiento No Reembolsable para Inversión No. GRT-CF-20313-CO, suscrito entre el distrito y el BID con el propósito de cumplir los compromisos contractuales, para ello se brindó acompañamiento en la revisión y rediseño de la metodología inicial como consta en acta de comité de sostenibilidad No. 13 proyectada el 16 de septiembre de 2025.
5	Acompañamiento financiero asociado al Fondo de Solidaridad y Redistribución del Ingreso.	Revisión de los informes mensuales enviados por Triple A con el propósito de establecer los montos aportados por los estratos 5 y 6 y el aporte que debe hacer el distrito con cargo a los recursos del SGP agua potable.
6	Brindar acompañamiento financiero en el proceso del retiro de los recursos del Fonpet.	Se brindo acompañamiento al distrito en el diligenciamiento de los formatos del Bloque 2 de los requisitos habilitantes del Fonpet, asistió a asesoría virtual con el Fonpet y se realizó seguimiento a la validación y aprobación de los documentos cargados en este bloque.

No.	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA *(Incluir cada obligación tal como se pactó en el contrato)*	ACTIVIDADES EJECUTADAS *(Para el cumplimento de la obligación en el periodo informado)*
7	Brindar asesoría normativa, financiera fiscal conforme a las disposiciones vigentes y acompañar al Distrito en la elaboración de documentos que reflejen la situación financiera	Se asesoro al distrito en la elaboración del Proyecto de Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital y Gastos 2026 del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, para lo cual fue necesario la elaboración de los siguientes archivos: • 27 tablas de anexos del presupuesto 2026 • Actualización y ajustes del documento de anexos del presupuesto. • 39 tablas y 3 diagramas de la clasificación de los ingresos y gastos de la vigencia 2026 y comparativo con la vigencia 2025. • Actualización y ajustes del documento de exposición de motivos del presupuesto de la vigencia 2026 • 10 tablas de los ingresos y gastos del proyecto de acuerdo presupuesto 2026 • Actualización y ajustes del documento de Proyecto de Acuerdo del presupuesto de la vigencia 2026 • Elaboración del plan anual de inversiones (PAI) por fuente de financiación de las inversiones del presupuesto de la vigencia 2026. • Elaboración de las disposiciones generales del proyecto de acuerdo del presupuesto de la vigencia 2026.

No.	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA *(Incluir cada obligación tal como se pactó en el contrato)*	ACTIVIDADES EJECUTADAS *(Para el cumplimento de la obligación en el periodo informado)*
8	Brindar apoyo técnico en la formulación y revisión del Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP) correspondiente a la vigencia 2026, asegurando que su contenido esté alineado con los lineamientos de sostenibilidad fiscal, los objetivos del Plan de Desarrollo y las proyecciones de ingresos y gastos del Distrito	Se realizo formulación de la proyección de ingresos y gastos del Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP) correspondiente a las vigencias 2026 a 2035, asegurando el cumplimiento de indicadores y los objetivos de inversión del Plan de Desarrollo y el cumplimiento de acuerdos de vigencias futuras e inflexibilidades, el cual se utilizó de base para la elaboración del presupuesto de la vigencia 2026. Para la elaboración de estas proyecciones fue necesario el análisis y cálculo de lo siguiente: • Balance Financiero • Superávit primario • Indicadores de Ley 358 de 1997 • Indicador de Ley 617 de 2000 • Ingresos Corrientes de Libre destinación • Vigencias futuras • Inflexibilidades presupuestales
9	Desarrollar un análisis detallado de la capacidad de endeudamiento del Distrito con el objetivo de garantizar la viabilidad financiera del Plan de Desarrollo. Este componente incluirá: - La proyección de necesidades de financiamiento, - El cálculo y análisis de indicadores fiscales y de endeudamiento, - La identificación de fuentes de pago y garantías, La evaluación de riesgos de incumplimiento Y la asistencia técnica en la negociación de condiciones crediticias con entidades financieras nacionales o internacionales	Se elaboro matriz detallada por entidad financiera con los saldos actuales y proyección de las amortizaciones, saldos e intereses de deuda con las proyecciones de desembolso del cupo de 3 billones para el análisis detallado de la capacidad de endeudamiento del Distrito y los montos a desembolsar en cada vigencia para el cumplimiento de indicadores fiscales y de endeudamiento desde la vigencia actual hasta finalizar el pago del último crédito. Esta herramienta es de gran importancia para la solicitud de nuevos desembolsos y operaciones de manejo de deuda.

No.	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA *(Incluir cada obligación tal como se pactó en el contrato)*	ACTIVIDADES EJECUTADAS *(Para el cumplimento de la obligación en el periodo informado)*
10	Acompañamiento en el cierre fiscal y financiero de la vigencia, lo que permitirá: -Identificar los saldos disponibles de recursos que puedan ser incorporados al presupuesto del año siguiente. -Verificar compromisos pendientes del ejercicio anterior para su adecuado seguimiento y pago. -·Evaluar el cumplimiento de los principales indicadores fiscales, tales como el balance presupuestal, el superávit primario, el nivel de gasto y el endeudamiento. -Este análisis será clave para facilitar el acceso a nuevas fuentes de financiación y servirá como insumo técnico para la elaboración del Plan de Desarrollo durante el año 2025	Revisión del informe de caja de Fiduprevisora en coordinación con la oficina de contabilidad para la elaboración de las operaciones reciprocas de los estados financieros a junio 2025.

Atentamente,

LISETH JOHANNA CABRERA ELJAIEK
REPRESENTANTE LEGAL
ACSGESTION S.A.S